

AUTO DE CIERRE No. 077-2019

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 002546 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018 en contra del señor (a) **LINA PAOLA VILLAZON ZEQUEDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49780340, propietario (a) del vehículo VAL463, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que el (la) contribuyente, suscribió facilidad de pago No. 2758 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, correspondiente a las vigencias 2012-2013-2014-2015-2016 adicionando las vigencias 2017- 2018 que se encuentran por fuera de proceso.

Que el contribuyente canceló la totalidad de lo adeudado al Departamento del Cesar por concepto de facilidad de pago suscrita dentro del proceso de cobro coactivo No. 2403-2016

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **LINA PAOLA VILLAZON ZEQUEDA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 49780340, propietario (a) del vehículo VAL463, por cancelación del valor total del acuerdo de pago suscrito.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar al PRIMERO (1) día del mes de octubre de 2019


YENIFER CAMPO BELTRAN
COÓRDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES

Proyector: YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA
Profesional Especializado